

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 419 QUILLON, jueves 23 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD $\tilde{\text{ANO}}$ 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-422
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-404

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A.

RUT: 76.382.851-4

396255

LA SUMA DE \$:115.079

Y SON: CIENTO QUINCE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE 03 MONITOR SIGNOS VITALES Y 03 TRANSPORTE PARA EL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-89-CM20, SEGUN FACTURA NRO.: 2081, SOLICITADO POR EL SR. ROGER JARA C. DIRECTOR (S) DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.547 DE FECHA 09/04/2020, QUE REGULARIZA TRATOS DIRECTOS TRAS EMERGENCIA COVID19. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER DCTO. 2152204005002 Insumos Chilecompra 115.079 76382851-4 F-2081 1110306 Banco Itau - Fondos Salud 115.079 76382851-4 C-0

TOTALES :

115.079

115.079

